

CHACRAS DE CORIA, 25 de marzo de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 5586/2025, mediante el cual la estudiante Agustina CABALLERO LORENZO solicita el otorgamiento de equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto, con los correspondientes a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los informes elaborados por la Comisión de Carrera y por la Secretaría Académica de esta Facultad al respecto.

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado por la estudiante Agustina CABALLERO LORENZO (DNI N° 42.976.209 – Legajo N° 5000773), en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto, con los correspondientes a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Facultad, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en la Universidad de origen	Espacios Curriculares aprobados por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Física	Física

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 201/2025 _ _ _ _
MDR.